

17/08/23



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en Baja California

**OFICIO DE COMISIÓN**

**Área: Subdelegación de Recursos Naturales**

**Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/1087/2023**

**Mexicali, Baja California., a 17 de Julio del 2023**

**C. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.  
INSPECTOR FEDERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA OFICINA  
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E. -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 14 al 18 de agosto del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las Delegaciones Municipales de Bahía de los Ángeles, San Quintín, Vicente Guerrero, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Real del Castillo, Valle de la Trinidad, Estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a las demarcaciones anteriores, así como las Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas -" Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", - "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". - Incluyendo Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

*Days*  
**BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx





Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Fecha de  
Elaboración: 21 de agosto del 2023

Consecutivo  
por Área: PFPA/9.3/45.3/1087/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	LUZ MARIA YANINA	GUERRERO	MARTINEZ
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo:  
Lugar: Delegaciones Municipales de Bahía de los Ángeles, San Quintín, Vicente Guerrero, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Real del Castillo, Valle de la Trinidad, Estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a las demarcaciones anteriores, así como las Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas -" Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", - "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". - Incluyendo Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California.

**Objeto de la Comisión:** Acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, Delegaciones Municipales de Bahía de los Ángeles, Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", - "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", - "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". - Incluyendo Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California.

**Síntesis:** Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia terrestre y marina, así como inspecciones en materias de Zona Federal Marítimo Terrestre, Impacto Ambiental, Vida Silvestre y Forestal en "Área de Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas -" Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", - "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". - Incluyendo Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California.

**Resultados Obtenidos:** Se concluyó la ejecución de ordenes en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, Impacto Ambiental, Vida Silvestre y Forestal en la Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", - "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y -"Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". - Baja California. **SE ANEXA NOTA INFORMATIVA DE COMISION.**

**Contribución:** Se contribuye con la Preservar los Recurso naturales y sus ecosistemas así como con el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Atentamente  
  
LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica  
Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA DE OPERATIVO DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DEL 2023.

Reporte de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/1087/2023, de fecha 17 de Julio del 2023, durante los días del 14 al 18 de agosto del 2023.

- Se realizó traslado terrestre desde la ciudad de Mexicali, Baja California a la Delegación Municipal de San Felipe, Mpio. de San Felipe, en atención a denuncia sobre actividades de cambio de uso de suelo, en atención a denuncia ciudadana, sitio donde no se encontró persona que atendiera la visita. Se realizaron acciones de avituallamiento para el traslado a Delegación Mpal. de Bahía de los Ángeles, cargando gasolina en tibores y abastecimiento de alimentos, pernoctando en ese lugar para salir el día siguiente rumbo a Bahía de los Ángeles, Mpio. de San Quintín, B. C.
- Nos trasladamos a Bahía de los Ángeles, se preparó salida de recorrido de inspección y vigilancia en aguas marinas de jurisdicción federal en embarcación Boston de Profepa, rumbo al sur de Archipiélago de San Lorenzo, con el fin de atender denuncias sobre Barcos pescando en área prohibida Dentro del ANP Archipiélago de San Lorenzo, así como denuncia sobre extracción de arena en Playa el Morro Blanco, esto con el apoyo y coadyubancia de 02 elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR).
- Se realizó recorrido de vigilancia en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, frente a la parte sur del ANP Archipiélago de San Lorenzo, donde se pudo observar que no se encontró ninguna embarcación realizando actividades de pesca dentro del ANP, se ubicó la Playa Conocida como el Morro Blanco, donde no se pudo acercarse a la Playa con la embarcación tipo Boston. Nos paramos a Media Bahía de San Rafael, realizando observaciones en busca de Barcos realizando actividades de Pesca comercial en la Zona prohibida para la Pesca dentro del ANP, no encontrando ningún barco.
- Se inició recorrido de vigilancia marítimo dentro del Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes con la finalidad de detectar posibles irregularidades dentro de dicha ANP y de verificar reporte verbal por parte de personal de la Comisión Nacional de Aras Naturales Protegidas sobre una red encontrada en la Playa el Rincón, misma en la que día anterior se encontró atrapadas 02 tortugas, misas que fueron liberadas por personal de la CONAANP. Se realizó un recorrido de vigilancia por toda la Bahía conocida como El Rincón, revisando redes instaladas, encontrando que se trata de redes del tipo autorizado, así como algunas trampas autorizadas, no encontrando ninguna red prohibida instalada. Posteriormente se procedió a realizar el retorno a Bahía de los Ángeles, Mpio. de San Quintín, B. C.
- Se procedió a realizar recorrido de vigilancia en Área sur de Bahía de los Ángeles rumbo a La Gringa, ubicando el lugar conocido como "ROCA VELA RESTAURANT & BEACH CLUB", con el fin de llevar a cabo visitas de inspección en las materias de Impacto Ambiental, Vida Silvestre, Zona Federal Marítimo Terrestre y Forestal.
- Se realizó inspección a "ROCA VELA RESTAURANT & BEACH CLUB", en materia de Impacto Ambiental encontrando la realización del Proyecto del Restaurant comercial "ROCA VELA RESTAURANT & BEACH CLUB", ubicado en ambiente costero colindante a la Zona federal marítimo Terrestre y dentro del "AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS", sin contar con la Autorización en Materia de Impacto Ambiental correspondiente, donde se tiene la posesión de especies de flora silvestre plantadas en áreas de jardinería e instalaciones en un 70% construidas a base de partes o tallos de cardón seco de la especie silvestre *Pachycereus pringlei*. Se ordena como medida de seguridad la suspensión de actividades del citado proyecto.
- Se realizó inspección a "ROCA VELA RESTAURANT & BEACH CLUB", en materia de Vida Silvestre ubicado dentro del "AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS", encontrando como irregularidad la posesión de ejemplares vivos flora silvestre plantadas en áreas de jardinería, mismas siguientes:



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la PROFEPA

Número de especies	Nombre común	Nombre científico	Estatus en la NOM -059- SEMARNANT 2010
9	Cirio	<i>Fouquieria columnaris</i>	CITES APENDICE II
53	Cardón	<i>Pachycereus pringlei</i>	-----
49	Garambullo	<i>Lophocereus schottii</i>	Pr protegida
13	Biznaga de espinas rojas	<i>Ferocactus gracilis</i>	---

- Se solicitó la documentación que se acredite la legal procedencia de los ejemplares de flora silvestre encontrados, por lo que al momento de la visita de inspección el visitado dijo no contar con documento alguno con que se demuestre su la legal procedencia.
- Quedan asegurados en el cuerpo en la misma acta de inspección, el total de ejemplares de flora de vida silvestre encontrados en las instalaciones del sitio inspeccionado, dejándolos en depositaria en el mismo Restaurant Roca Vela, esto ya que por el bienestar de los mismos ejemplares no se puede realizar su remoción del suelo, al encontrarlo plantados al momento de la visita de inspección.
  - Se realizó inspección a "ROCA VELA RESTAURANT & BEACH CLUB", en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, ubicado dentro del "AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS", realizar un recorrido por la Zona Federal Marítimo Terrestre encontrando: que la Zona Federal Marítimo Terrestre adyacente al Roca Vela Restaurant, ubicado en la ANP Bahía de los Ángeles, municipio de San Quintín consta de aproximadamente de 360 m2 , tomando las coordenadas geográficas de referencia siguientes: 1.- 29°00' 50.7" LN., 113°33' 47.7"LO., 2.- 29°00'51.3"LN., 113°33'47.7"LO., 3.- 29°00'50.7"LN., 113°33'47.1"LO., Y 4.- 29°00'51.2"LN., 113°33'47.0"LO., encontrando en el momento de la visita que no se encontró ocupando la ZOFEMAT, no encontrando ningún tipo de instalación en la ZOFEMAT, manifestando el inspeccionado que no se encuentra utilizando y ocupando dicha área., por lo que no se encontró irregularidades.
  - Se realizó inspección a "ROCA VELA RESTAURANT & BEACH CLUB", en materia Forestal, lugar ubicado dentro del "AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS", Delegación Bahía de los Ángeles, Mpio. de San Quintín, B. C., encontrando como irregularidad que las instalaciones del inmueble inspeccionado se encuentran construidas, armadas y adornadas base de material forestal de varas de cardón seco, por lo que se le requirió presentar la documentación que ampare la legal procedencia del total del producto cuantificado de material forestal siendo 10.2227 m3. De varas de cardón seco, así como de 11 tallos de cirios. Mismos que quedan asegurados y depositados temporalmente con el mismo inspeccionado.

## IMÁGENES FOTOGRAFICAS TOMADAS DURNTE LA COMISION:

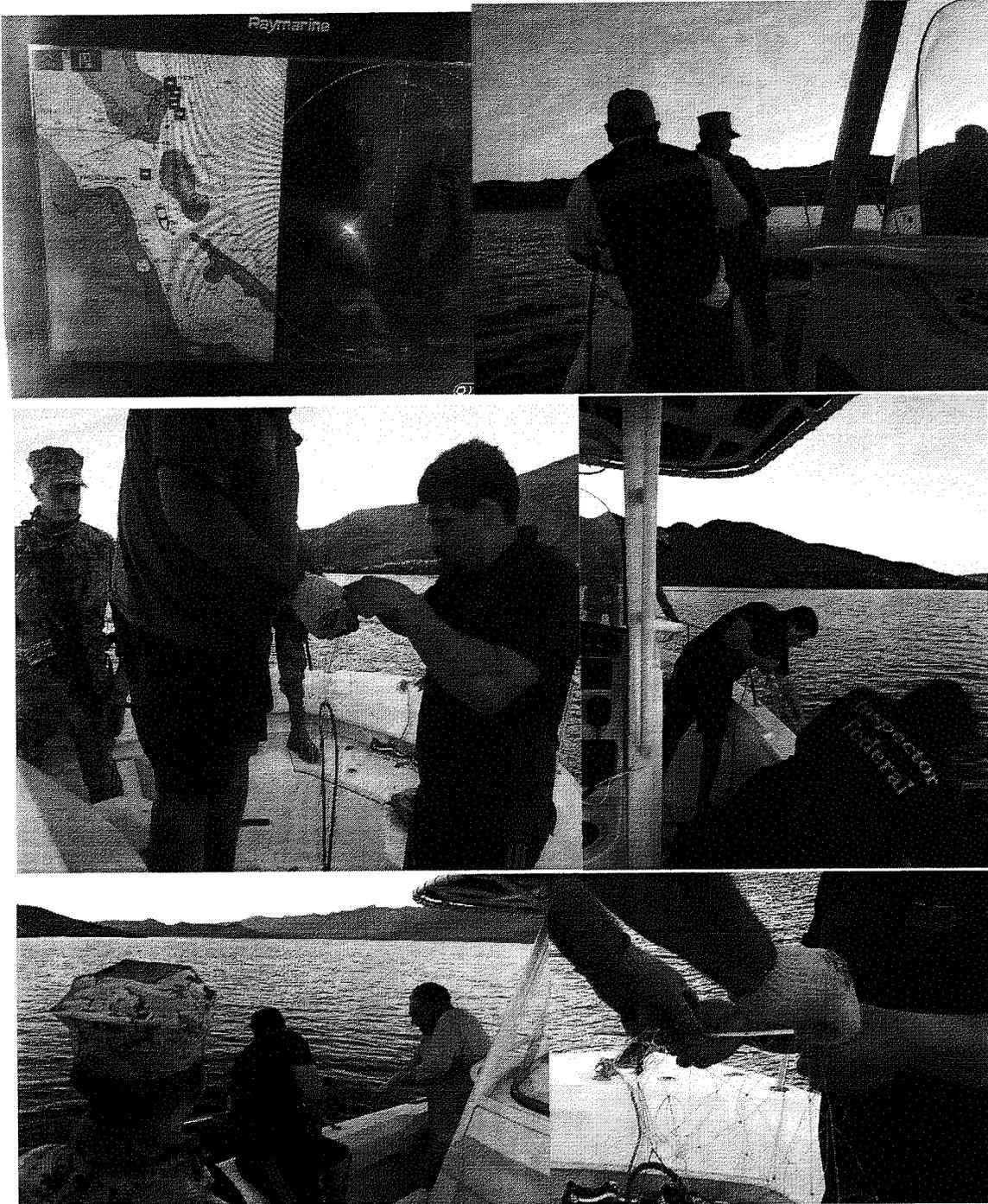




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la PROFEPA



Av. Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.  
Tel. - Tek: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 [www.profeпа.gov.mx](http://www.profeпа.gov.mx)



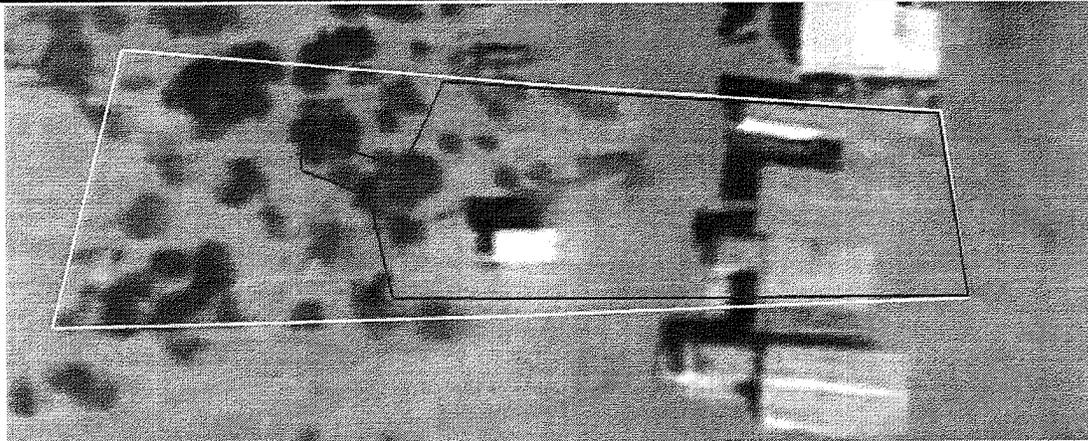
2019



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la PROFEPA



*[Handwritten signature]*

Av. Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-57 y 568-92-42 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)



2023  
Año del  
**Francisco VILLA**  
EL RENOVAMIENTO DEL PAÍS

10195



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la PROFEPA



ATENTAMENTE

OCEAN. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.

Av. Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mérida, B.C.  
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)



5-00195